



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



9º CONSEJO DIRECTIVO

9a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 16 al 27 de Septiembre de 1956

RESOLUCION

CD9.R10

PRIMA DE REPATRIACIÓN DEL EX-SECRETARIO GENERAL

EL 9º CONSEJO DIRECTIVO

Teniendo en cuenta los destacados servicios prestados por el Dr. Miguel E. Bustamante durante los años en que ejerció el cargo de Secretario General, particularmente durante los días críticos de la reorganización de la Oficina;

Tomando en consideración las circunstancias especiales de empleo de las personas que ocuparon puestos no clasificados durante el período anterior a 1951; y

Habiendo considerado la recomendación del Comité Ejecutivo en la Resolución II de su 28a Reunión,

RESUELVE

1. Autorizar una asignación de \$2,000 como compensación adicional a la prima de repatriación del Dr. Miguel E. Bustamante.
2. Expresarle el reconocimiento del Consejo Directivo por los eficientes servicios prestados a la Organización durante los ocho años en que ejerció el cargo de Secretario General.

Sept. 1956 DO 18, 12